

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 18 de marzo de 2016, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 1370/11.

NIG: 4109144S20110016329.

Procedimiento: 1370/11.

Ejecución núm.: 215/2015. Negociado: 6.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Contra: Don José Cano Palma.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 215/15, dimanante de los Autos 1370/11, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra don José Cano Palma, en la que con fecha 18.3.16 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a las referidas entidades y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación al demandado en el BOJA, el cual se haya en paradero desconocido, expido el presente.

En Sevilla, a dieciocho de marzo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.